

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie IV por

v/n \$ 3.614.942.100,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DHS4O

Dólar MEP: DHS4D

Cable: DHS4C

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 15.03.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2023

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.